



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

491

Nombramiento de un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, como Oficial Primera de mantenimiento, del grupo C, subgrupo C2, escala de administración especial, jornada completa, por haber superado el proceso de selección de la plaza por el sistema ordinario de concurso-oposición

Expediente: 148/2022

Procedimiento: concurso-oposición ordinario

Oficial Primera de mantenimiento

DECRETO DE ALCALDIA

Atendida la propuesta de la secretaria interventora del Ayuntamiento de Deià emitida en fecha 16 de junio de 2022 en la que se propone el inicio del proceso selectivo de la plaza de oficial primera de mantenimiento, del grupo C, subgrupo C2, escala de administración especial, jornada completa y con un nivel de catalán exigible B1.

Atendida la provisión de alcaldía emitida en fecha 16 de junio de 2022 para que se redacten las bases reguladoras de los proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición por turno libre, para la provisión en propiedad de la plaza de oficial /a primera de mantenimiento del Ayuntamiento de Deià, así como la constitución de una bolsa de trabajo.

Viste que se enviaron dichas bases a los sindicatos y los mismos no han dado respuesta al respeto, motivo por el cual se entiende el silencio estimatorio.

Atendido el Decreto n.º 381/2022, de 29 de diciembre, de aprobación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza por el sistema de concurso- oposición por turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de oficial /a primera de mantenimiento (C2) del Ayuntamiento de Deià, y publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 2, de 5 de enero y en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero.

Atendido el Decreto n.º 462/2023 de fecha 9 de septiembre de 2023, por el cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo mediante concurso oposición por turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de oficial /a primera de mantenimiento (C2) del Ayuntamiento de Deià, así como para la constitución de una bolsa de trabajo y designación de las personas miembros del Tribunal Calificador, y publicación en el BOIB núm 127, de 14 de septiembre.

Atendido el Decreto n.º 514/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, por el cual se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo mediante concurso oposición por turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de oficial /a primera de mantenimiento (C2).

Finalizado el proceso de selección, y de acuerdo con la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de día 20 de diciembre de 2023, se acuerda y se eleva a la alcaldía de este Ayuntamiento la propuesta definitiva de nombramiento como funcionario de carrera del primer y único aspirante que ha superado las pruebas selectivas, Joan Oliver Arque.

Atendido el informe jurídico de la Secretaria municipal de día 15 de enero de 2024.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar al señor Joan Oliver Arque, provisto de DNI ***2028**, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Deià, como Oficial Primera de Mantenimiento, de administración especial, con la jornada completa, categoría C2 y código a la relación de lugares de trabajo 20, por haber superado el proceso de selección de la plaza por el sistema ordinario de concurso-oposición.

SEGUNDO. La persona nombrada tendrá que tomar posesión de la plaza en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



TERCERO. Hacer constar la imposibilidad de constituir la bolsa de trabajo de la plaza de Oficial primera de mantenimiento dado que no hay más personas aspirantes en el proceso de selección de referencia.

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares así como al tablón de anuncios de la Corporación y al portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Deià, a la fecha de la firma electrónica (18 de enero de 2024)

El alcalde

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

